



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Contratación

Expediente 103/2011

ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES

En la ciudad de Granada, a veintiséis de enero de dos mil doce, en el Salón de Plenos de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de actividades y talleres para la ocupación del ocio y tiempo libre en el Programa "Enrédate" de la Concejalía de Juventud*, con presupuesto total de 60.000 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 24/11/2011.

Asisten, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña María del Mar Rodríguez Domingo, en sustitución del Sr. Interventor General Municipal, y Don Luís García-Trevijano Rodríguez, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, **se procede** por la Sra. Secretaria a dar a conocer el informe emitido por los Servicios Técnicos de la Concejalía de Juventud en relación a la evaluación del contenido del **sobre B "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, y cuyo resultado es el siguiente:

EMPRESAS LICITADORAS	PROYECTO TÉCNICO	MEJORAS
2ª G.E ESCUELA DE OCIO S.L	35 PUNTOS	10 PUNTOS
3ª RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL	20 PUNTOS	0 PUNTOS



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

Posteriormente se procede a la apertura del sobre C “**Criterios evaluables de forma automática**” arrojando el siguiente resultado:

Proposición nº 2 presentada por **G.E ESCUELA DE OCIO S.L**, que se compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **13,23 €/hora monitor**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 14 €/hora monitor), de **0,77 €/hora monitor**, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,38 €/hora monitor, totalizándose la oferta en **15,61 €/hora monitor**.

Proposición nº 3 presentada por **RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**, que compromete a ejecutar el contrato conforme a los requisitos, condiciones y obligaciones contenidas en su oferta, y por un precio de **13,50 €/hora monitor**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 14 €/hora monitor), de **0,50 €/hora monitor**, al que corresponde por IVA la cuantía de 2,43 €/hora monitor, totalizándose la oferta en **15,93 €/hora monitor**.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Entregar a los Servicios Técnicos la documentación contenida en el sobre C, al objeto de su valoración.

2º.- Dar a conocer, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de contratación que se convoque al efecto, y donde se propondrá la adjudicación a favor del licitador que hubiese presentado la oferta económicamente más ventajosa.

Asisten a la sesión los representantes de las mercantiles **G.E ESCUELA DE OCIO S.L** y **RUBE SERVICIOS PEDAGÓGICOS, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL** a los que se les hace entrega de una copia del informe elaborado en relación con la valoración de la documentación contenida en el sobre B.

A las trece horas y diez minutos, no habiéndose producido reclamación alguna, se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº
EL PRESIDENTE